

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS RELACIONES PROVISIONALES DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN LA CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE TÉCNICA/O SUPERIOR, EXPERTA/O EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO Y POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, PARA LA FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, FSP- MP, DESTINADA A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DEL COMPONENTE 23, NUEVAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA UN MERCADO DE TRABAJO DINÁMICO, RESILIENTE E INCLUSIVO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

FCSBS/CONV09/2021

Reunida, a 18 de enero de 2022, la Comisión de Valoración del proceso selectivo convocado para la formación de una bolsa de empleo de contratación temporal de un/a Técnico/a Superior experto/a en materia de perspectiva de género y políticas de igualdad de oportunidades para esta entidad, una vez completado por aquella el estudio de admisión y exclusión provisional de las solicitudes concurrentes al mismo, y en cumplimiento de lo previsto en la base quinta de la convocatoria, por la presente,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidas/os en el proceso selectivo, conforme al Anexo I a la presente resolución, respetando las previsiones de la AEPD para la publicación de datos personales, en relación a la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales.

Segundo.- Aprobar la relación provisional de aspirantes excluidas en el presente proceso, según Anexo II.

Tercero.- Abrir un plazo de tres días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución en la web de la Fundación (hasta las 14:00 horas del 24 de enero, por ser inhábil el último día del plazo establecido) para subsanar la documentación de admisión aportada, mediante escrito motivado a presentar ante el Registro de la Fundación, en las condiciones de tiempo y forma expresadas en la base tercera.

Las reclamaciones no podrán comportar invocación ni acreditación, de nuevos méritos respecto a los aportados junto a la solicitud.

En Pedrosa, a 19 de enero de 2022.

La Presidenta de la Comisión de Valoración

Fdo.: M^a Ángeles Roba Díez



ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDAS/OS EN LA CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE TÉCNICA/O SUPERIOR, EXPERTA/O EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO Y POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, PARA LA FCSBS, DESTINADA A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DEL COMPONENTE 23, NUEVAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA UN MERCADO DE TRABAJO DINÁMICO, RESILIENTE E INCLUSIVO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

FCSBS/CONV09/2021

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	CALZADA EDESA, SANDRA	***0131**
2	MANTILLA GONZALEZ, LORENA	***4332**
3	ORTIZ MARTINEZ, LUISA	***8573**
4	PALACIOS FERNANDEZ, ROBERTO	***8574**
5	PERALES ROMAN, MERCEDES	***1901**
6	RAMIRO CAUSAPÉ, BLANCA	**5999**
7	SÁEZ DÍAZ, ÁNGELA	***4971**
8	TRUEBA CALATAYUD, Mª DOLORES	***8037**

ANEXO II

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE TÉCNICA/O SUPERIOR, EXPERTA/O EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO Y POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, PARA LA FCSBS, DESTINADA A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DEL COMPONENTE 23, NUEVAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA UN MERCADO DE TRABAJO DINÁMICO, RESILIENTE E INCLUSIVO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

FCSBS/CONV09/2021

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	ABASCAL CASTILLO, NURIA	***0584**	D y E
2	FERNÁNDEZ DE CASO, MARIA TERESA	***0282**	D y E
3	GÓMEZ VALLEJO, PATRICIA	***0129**	E
4	GONZÁLEZ MAESTRO, ELENA	***9296**	E
5	GUTIÉRREZ ODRIÓZOLA, MARÍA	***1624**	E
6	PÉREZ BERGÓN, LORENA	***2848**	A y E
7	REVENGA NIETO, PALOMA	***5957**	B, D y E
8	RIVERO MARTÍN, TERESA	***7793**	D y E

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- A. Solicitud presentada fuera de plazo.
- B. No presenta copia de título oficial necesario para admisión al proceso selectivo.
- C. Solicitud fuera de plazo.
- D. No acredita formación requerida en la base segunda.
- E. No acredita la experiencia exigida en la base segunda